



ACLARACIÓN PLIEGO

En lo concerniente al pliego SUM-2018/09, denominado SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS cuyo único pliego se ha firmado digitalmente con fecha 12 de julio de 2018 y se ha publicado en el perfil del contratante el 13 de julio de 2018.

Se hace constar que según nuestras nuevas instrucciones aprobadas el 21 de junio de 2018, la denominación de los contratos por razón de su cuantía se clasifican en:

- Contratos Directos: Son aquellos cuyo valor estimado no supere los 40.000 euros para los contratos de obras y los 15.000 euros para el resto de contratos (excluido IGIC).
- Contratos Básicos: Son aquellos cuyo valor estimado no supere los 800.000 euros para los contratos de obras y los 300.000 euros para el resto de contratos (excluido IGIC).
- Contratos Ordinarios: son aquellos contratos no contemplados en los apartados anteriores.

Según esta clasificación esta licitación será regulada por un Contrato Básico por lo que rogamos lo tengan en cuenta, no obstante el pliego se registró por los mismos criterios en el establecidos.

Arrecife a 13 de julio de 2018

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE